



Ref. Expte: 957/2020

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2020

VISTO la Resolución (CD) N 28/09 y modificatorias que establece el reglamento de provisión de cargos de docentes auxiliares, y,

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020, declaró al brote del COVID-19 como una pandemia,

Los Decretos de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-260-APN-PTE, DECNU2020-287-APN-PTE, DECNU-2020-297-APN-PTE, DECNU-2020-325-APNPTE, DECNU-2020-355-APN- PTE, DECNU-2020-408-APN-PTE, DECNU-2020-459-APN-PTE y DECNU-2020-493-APN-PTE; las Decisiones Administrativas DECAD-2020-427-APN-JGM, DECAD-2020-446-APN-JGM y DECAD-2020-897-APN-JGM; la Resolución RESOL-2020-48-APN-MI del Ministerio del Interior; y las Resoluciones (R) "Adreferéndum del Consejo Superior" N°344/2020, 345/2020, 346/2020, RESCS-2020-161-E-UBA-REC, REREC-2020-420-E-UBA-REC, REREC-2020-423- E-UBA-REC, REREC-2020-428-E-UBAREC, REREC-2020-437-E-UBA-REC, REREC-2020- 475-E-UBA-REC y REREC-2020-516-E-UBA-REC,

Que la Resolución (D) N°371/20 autoriza a todos los departamentos docentes de la Facultad a ofrecer el dictado de clases bajo la modalidad "a distancia" dentro del área de su competencia,

La necesidad de asegurar que los departamentos docentes cuenten con el plantel necesario para asegurar el dictado de las materias a su cargo,

Que el Artículo 35° del Anexo la Resolución (CD) N°28/09 establece que si el número de candidatos idóneos para un concurso superare el número de cargos concursados, la nómina supernumeraria tendrá validez por un año, a partir de la fecha de incorporación a los cargos, a los efectos de cubrir vacantes producidas por renuncia del titular, para suplantar interinamente al titular en caso de licencias, o bien para cubrir nuevos cargos de igual categoría y dedicación. Para ello deberá seguirse el orden de mérito del concurso como criterio de prelación,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Programas y Planes de Estudio,

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,


Dra. INÉS CAMILLONI
SECRETARIA ACADÉMICA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Suspender el plazo de validez de un año de la nómina supernumeraria establecida en el Artículo 35º del Anexo de la Resolución (CD) N°28/09 desde el día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2020.

ARTICULO 2º: Autorizar a los departamentos docentes a solicitar en el período indicado en el Artículo 1º la designación con carácter de excepción de docentes utilizando la nómina supernumeraria resultante del último concurso regular o selección interina realizado en el área para la cual se solicita la designación cuando el número de candidatos idóneos para el concurso superare el número de cargos concursados

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 0369

cc'
Dra. INÉS CAMILLONI
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO